

"PARA DIGITALIZAR"

Señores

ADMINISTRADORES Y ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA ARIRANG S.A.

Ciudad.-

Conforme a las obligaciones de vigilancia y control que dispone la Ley de compañías y en mi calidad de Comisario, me permito informar que revisado los libros y documentos contables de la compañía ARIRANG S.A el Balance General, estado de pérdidas y ganancias y anexos correspondientes al ejercicio económico de año 2000, han sido elaborados de acuerdo a los principios contables y a los registros de la compañía.

La administración de la compañía se ha desarrollado con absoluta normalidad y su movimiento operacional se ha concretado a la actividad señalada en el objeto social de la compañía.

Por lo expuesto no existe observación a la gestión social y administrativa efectuada por los administradores, no existe observación a los balances y cuentas del ejercicio económico mencionado.

Atentamente,


Alfredo Mora

COMISARIO

08 AGO. 2001

